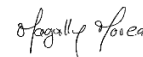
	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	
	<b>COMUNICACIÓN POR AVISO</b>	

## **COMUNICACIÓN POR AVISO No 09 de 2024**

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Resolución Interna 373 de 2018 “*Por medio de la cual se reglamenta el trámite interno para los derechos de petición del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se dictan otras disposiciones*” y ante la imposibilidad de realizar la entrega personal, se procede a comunicar por **AVISO** el oficio radicado bajo el No 20243050007531 de fecha **14 de febrero de 2024** dirigida al Sr.(a) **CIUDADANO ANÓNIMO**, en respuesta al requerimiento radicado con el **20235110113422 Radicado SDQD 5618592023**. de fecha **18 de diciembre de 2023**, el cual se anexa en **2** folios.

*Constancia de fijación:* Hoy **15 de marzo de 2024**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente comunicación en la cartelera del área de Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12 B No 2-91, por el término de cinco (05) días hábiles, con el fin de informar al peticionario la respuesta otorgada a su requerimiento.

Nombre completo y firma de quien fija: **Magally Susana Morea Peña**



*Constancia de desfijación:* Hoy, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija la presente comunicación de la cartelera del área Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12 B No 2 91, advirtiéndose que la comunicación se considera surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro de este aviso.

Nombre completo y firma de quien desfija:



Radicado: **20243050007531**

Fecha: 14-02-2024

Pág. 1 de 2

Bogotá, D.C,

Doctor

**MAURIZIO TOSCANO GIRALDO**

Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Carrera 8 No. 9-77

Teléfono: 3274850

Correo electrónico: [correspondencia.externa@scrd.gov.co](mailto:correspondencia.externa@scrd.gov.co)

Ciudad

Asunto: Solicitud de control urbanístico para el inmueble localizado en la **Carrera 3 No. 10-75**, perteneciente al ámbito PEMP del Centro Histórico de Bogotá D.C.

Radicado IDPC: 20235110113422 del 18 de diciembre de 2023.

Radicado SDQS: 5618592023.

Respetado señor:

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) recibió una comunicación mediante la cual se solicita un control urbanístico por aparentes obras ilegales en el inmueble del asunto, y se informa lo siguiente:

*"SE DENUNCIA LA PERDIDA DE VALORES PATRIMONIALES, EN ESTE CASO DE LA VENTANERIA EN MADERA ORIGINAL ESTILO ART NOUVEAU O REPUBLICANO DEL PREDIO DE LA CARRERA 3 # 10 - 79, REEMPLAZADAS POR VENTANAS NUEVAS SIN NINGUN RESPETO NI VALOR POR LOS VALORES ORIGINALES DEL PREDIO, SIENDO ESTE UN B.I.C. N2 DEBEN SOLICITARSE PERMISOS AL IDPC Y ESTE DEBE CUIDAR QUE SE MANTENGAN LOS VALORES ARQUITECTONICOS PATRIMONIALES ORIGINALES DEL INMUEBLE. SE SOLICITA VISITA TECNICA Y SANCION A LOS PROPIETARIOS SI NO RESTAURAN Y RESTITUYEN LOS VALORES PATRIMONIALES DEL INMUEBLE. SE RECUERDA QUE EL PATRIMONIO CULTURAL ES DE TODOS LOS COLOMBIANOS, Y EL GOCE Y DISFRUTE DE ESTE ES DERECHO DE TODOS." [sic.]*

El inmueble ubicado en la **KR 3 10 75, identificado con CHIP: AAA0030NKOE, y código catastral: 0031063522**, perteneciente a la localidad de La Candelaria, barrio La Candelaria; forma parte del Centro Histórico de la ciudad de Bogotá D.C. y se encuentra reglamentado para su intervención por la Resolución No. 088 del 6 de abril de 2021 *"Por la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección PEMP del Centro Histórico de Bogotá, declarado como Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional"*, modificada por la Resolución 092 del 24 de febrero de 2023, expedidas por el Ministerio de Cultura, y está localizado en el área afectada definida por el PEMP-CHB que le asignó el **nivel de intervención N2, conservación del tipo arquitectónico**.

Con anterioridad a la expedición de la Resolución 088 de 2021, le fue asignado por el



Radicado: **20243050007531**

Fecha: 14-02-2024

Pág. 2 de 2

Decreto Distrital 678 de 1994 “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 6 de 1990 y se asigna el Tratamiento Especial de Conservación Histórica al Centro Histórico y a su sector sur del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, el tratamiento especial de conservación arquitectónica, **categoría B (conservación arquitectónica)**, según lo dispuesto en su plano anexo No. 2.

En este marco, se realizó la revisión de los antecedentes del inmueble del asunto que reposan en el archivo predial de la entidad, en donde se evidenció que a la fecha NO se ha solicitado ante este Instituto autorización alguna para realizar obras de intervención o reparaciones locativas.

Por lo anterior se solicita atentamente que se realicen las acciones correspondientes que determinen si existen méritos o no para iniciar una actuación administrativa por comportamientos contrarios a la protección y conservación del patrimonio cultural o a la integridad urbanística o por faltas contrarias al patrimonio cultural, según las competencias asignadas a la Secretaría por la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Acuerdo Distrital 735 de 2019.

Si desea presentar una solicitud ante este Instituto puede hacerlo de forma virtual, enviando la información correspondiente al correo electrónico [correspondencia@idpc.gov.co](mailto:correspondencia@idpc.gov.co) o de manera presencial en la oficina de correspondencia de la entidad, ubicada en la Sede Casa Pardo, Calle 12B No. 2-91 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua.

Cordialmente,

Anexos: Radicado IDPC 20235110113422 del 18 de diciembre de 2023. Radicado SDQS 5618592023.

Copia: **ANÓNIMO/A.** Sin dirección ni correo de correspondencia. (Sin anexos).

<b>Documento 20243050007531 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ</b>	Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 13-03-2024 15:09:51
<b>Proyectó:</b>	DAVID RICARDO CORTÉS SÁNCHEZ - Contratista - Equiparaciones y Control Urbano
 313ebe18a384f62eb781c5d8ed4007a9c3d2a7ef01ae130d2a9b10cabf8d5a8d Codigo de Verificación CV: ee8ba	